

EXP-UNC: 0059108/2012

RESOLUCIÓN CD N° 300/2012

VISTO

La necesidad de fijar los aranceles para la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, de manera de garantizar el funcionamiento de la misma; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo N° 25 de la Ordenanza del HCS N° 02/03 especifica que es posible acudir al cobro de tasas por servicios para garantizar el funcionamiento de actividades de posgrado;

Que la ordenanza HCD N° 03/09 crea la referida carrera de posgrado, conjuntamente con la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que en el año 2013 se iniciará el cursado de la segunda cohorte;

Que el Dr. Guillermo Goldes, Director de la carrera, con el acuerdo del Consejo Académico, ha solicitado autorización para el cobro de aranceles;

Que el Consejo de Posgrado avala la solicitud del Director de la Carrera.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico:

Inscripción: \$ 200

Cuota mensual: \$ 200 (total de cuotas anuales: 9)

Cursos libres con certificado: \$ 200.

Los aranceles se abonarán a partir del mes de marzo del año 2013.

ARTÍCULO 2º: El Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico podrá eventualmente eximir del pago de dichos aranceles, en forma total o parcial, a los aspirantes que lo soliciten. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613-2013
400
AÑOS



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

pc.

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F